

Boletín Número 016
Toluca, México, a 23 de enero de 2015.

ANALIZAN PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN PROGRAMA DE RADIO DEL IEEM

- En el programa “Detrás de tu voto hay buenas noticias”, transmitido por Uni Radio 99.7 FM, la Consejera Electoral del IEEM, María Guadalupe González Jordán, habló del principio de máxima publicidad en el Proceso Electoral 2014-2015.

Toda vez que constitucionalmente está establecido el derecho de acceso a la información, en materia electoral se debe actuar con base en el principio de “Máxima publicidad”, lo cual implica que la información con la que se cuenta y no sea reservada deberá proporcionarse a la ciudadanía, indicó la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, María Guadalupe González Jordán, en el programa de radio del IEEM, “Detrás de tu Voto hay Buenas Noticias”.

Durante la transmisión en vivo a través de la estación de radio de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), UniRadio 99.7 FM y con la conducción de Kathy Soto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM, explicó las diferentes circunstancias en que se puede ejercer este principio en diferentes momentos del Proceso Electoral que está en curso, en torno del cual el IEEM está obligado a proporcionar información completa sobre las actividades que realiza para contribuir a generar las condiciones para que la ciudadanía mexiquense ejerza sus derechos político electorales el próximo domingo 7 de junio.

Asimismo, consideró que la aplicación puntual de este principio por parte del IEEM va a abonar a dar confianza a la ciudadanía, dado que al estar más y mejor informada podrá estar inmersa de manera responsable en esta gran fiesta cívica, pues con cada una de las acciones que emprende el Instituto y que publica en su página de internet (www.ieem.org.mx), se busca vincular a los ciudadanos en el Proceso Electoral mediante el cual se elegirán Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos.

Explicó que derivado de la reciente reforma política electoral, el IEEM viene trabajando con base en nuevas dinámicas, en virtud de que algunas actividades las efectúa en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), lo que implicará, entre otras cosas, que los electores podrán emitir su voto en una sola casilla, tanto para elegir Diputados Federales como para Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

Dijo que mediante la aplicación del principio de Máxima Publicidad, el ciudadano tiene el derecho de conocer cada una de las actividades que realiza el Instituto, el cual está enfocado a que se respete y haga

valer el voto de quienes acudirán a las urnas para que sea efectiva su decisión en la renovación de los cargos de elección popular, pues la participación de los ciudadanos fortalece la democracia, al ser ellos su columna vertebral.

Durante la transmisión, la conductora Kathya Soto recordó que el programa se transmite en forma simultánea a través de la página de internet www.ieem.org.mx y agregó que el ciudadano puede estar plenamente informado entrando en contacto con el Instituto en las redes sociales de Facebook (IEEM Oficial) y Twitter (@IEEM_MX), así como en el Centro de Orientación Electoral (COE) del Instituto, a través del teléfono lada sin costo 01800 712 4336.

El programa de radio “Detrás de tu Voto hay Buenas Noticias” inició sus transmisiones por internet desde el Centro de Producción Audiovisual del IEEM y ahora forma parte de la barra programática de señal abierta de Frecuencia Modulada de la UAEM, en UniRadio 99.7, con el objetivo de difundir contenidos que abonen a incentivar la participación ciudadana en forma responsable e informada.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

